

EXP-UNC: 0011362/2017

CÓRDOBA, 23 MAY 2017

VISTO:

La solicitud de obtención de la condición de Alumno Vocacional en la cátedra de Fotografía del Dpto. de Cine y TV de la Facultad de Artes, por parte de distintos interesados, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción.

Que la cátedra consultada manifiesta su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

Que se ha cumplido con lo establecido en la Ord. HCS 17/2008 que ordena el texto sobre la reglamentación de Alumnos Vocacionales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los estudiantes que a continuación se mencionan en la materia del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes como se detalla:

Fotografía	
Albarración, Pedro Julian	DNI: 39955216
Pimentel, Paola Florencia	DNI: 39234529

ARTÍCULO 2º: Establecer que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la **Facultad de Artes**.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a los interesados, al Dpto Académico de Cine y TV, girar al Área Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 2º. Luego, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 245

ef

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba